



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.062

SAN BERNARDO, Marzo 16 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 306, de fecha 12 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Colón Poniente, Puesto N° 41, para el giro "**Ropa y Zapatillas**", a nombre del Sr. **Rafael Antonio Bastardo**; C.N.I.: N° 22.488.912-7, con domicilio particular ubicado en Colón N° 0824, Block N° 4, Depto. N° 24, de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3º.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO